INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
"Recuperemos Nuestra Identidad"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN N°234

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2010 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS FOTOGRÁFICAS"

Asunción, 30 de setiembre de 2010.

VISTO:

El Memorando de la Dirección General de Administración N° 283 de fecha 30 de setiembre de 2010, el Memorando de Unidad Operativa de Contrataciones N° 132, en la cual remite el Dictamen N° 40 del Comité de Evaluación de Ofertas, y

Las disposiciones de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha ley, y

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA 32/2010 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS FOTOGRÁFICAS",

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes,

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas,

Que, el Dictamen N° 40, de fecha 30 de setiembre de 2010 del Comité Evaluador recomienda adjudicar a la firma BBO S.A", por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias, y

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- ADJUDICAR a la empresa BBO S.A., la Contratación Directa N° 32/2010 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS FOTOGRÁFICAS", por la suma de Guaraníes cinco millones seiscientos diez mil (Gs. 5.610.000),

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA PRESIDENCIA

FREDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE